I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 005-2024
Contratista:	E.S.E HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA
NIT:	890.000.400-2
Representante Legal:	LEIDY DIANA HERRERA MORA C.C. 24.813.975
Objeto del Contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO AL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.
Valor del contrato:	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000)
Forma de Pago:	Se realizará el desembolso de los recursos por parte del Municipio al Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E. Montenegro, mediante transferencia directa a la cuenta bancaria que certifique la E.S.E., correspondiente al 100% del valor, una vez se perfeccione el presente contrato
Fecha de iniciación:	31/10/2024
Plazo de Ejecución:	UN (1) MES
Plazo de Duración:	UN (1) MES
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2024
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Vigilancia y control:	YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA SUBSECRETARIA DE SALUD

II. ACTA

En Montenegro, hoy 31 de octubre de 2024, se reunieron **YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA,** funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y la **E.S.E. HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA,** representado legalmente por **LEIDY DIANA HERRERA MORA**, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro, Quindío, el 31 de octubre de 2024

YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA
Supervisor

LEIDY DIANA HERRERA MORA
Representante Legal
E.S.E HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA

Elaboró: Yuri Lorena Sánchez Giraldo – Abogado Contratista
Aprobó: Yulieth Andrea Molina Amaya – Subsecretaria de salud
Archivado en: Expediente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 005-2024